PROGRAMA 422: *FORMACIÓN PROFESIONAL*

Unidad responsable: *Dirección General de Formación Profesional, Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional y Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional*

Objetivos/
Acciones/
Indicadores del programa

01. Diseño de la ordenación y desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional.

01.01. Adaptar la normativa de ordenación de las enseñanzas de formación profesional, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y enseñanzas deportivas y diseñar normativa de desarrollo de estas enseñanzas siguiendo, entre otros principios, el correspondiente a la eliminación de los estereotipos profesionales y sesgos de género en las opciones formativas profesionales

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01.	*Adaptación de la normativa de ordenación básica estatal y diseño de normativa de desarrollo de estas enseñanzas.*	*100%*	*70%*
01.01.02.	*Incorporación de la perspectiva de género en la normativa adaptada de estas enseñanzas*	*SÍ*	*SÍ*

01.02. Definir la normativa reguladora que permita a los centros integrados de formación profesional el pleno desarrollo de las funciones que les atribuye la Ley Orgánica de aplicación en materia de Formación Profesional.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01.	*Desarrollo del Reglamento Orgánico de Centros Integrados.*	*SÍ*	*SÍ*
01.02.02.	*Incorporación de la perspectiva de género en el reglamento Orgánico de Centros Integrados*	*SÍ*	*SÍ*

Explicación de la ejecución e información adicional

La adaptación de la normativa de ordenación de las enseñanzas competencia de la Dirección General de Formación Profesional ha sido diseñada, conforme a la normativa básica estatal derivada tanto de las modificaciones introducidas en la LOE por la LOMLOE, como de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de maro de ordenación e integración de la formación profesional. No ha sido tramitada por falta de entrada en vigor del Real Decreto de ordenación del sistema de formación profesional, que ha sido expuesto en el portal de Transparencia del Gobierno de España en el año 2023. Ha sido tramitada parcialmente mediante un decreto foral de modificación del decreto foral regulador de la ordenación y desarrollo de las enseñanzas de formación profesional en el sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra, en el que se ha considerado la incorporación de una línea estratégica de desarrollo de esas enseñanzas relativa a la promoción de igualdad de género.

Una situación análoga ha ocurrido con la definición de la normativa reguladora que permita a los centros integrados de formación profesional el pleno desarrollo de sus funciones, que está diseñada a la espera de determinadas modificaciones que haya que introducir, previas a su tramitación, derivadas de la entrada en vigor de la normativa de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en concreto del Real Decreto de ordenación del sistema de formación profesional, que ha sido expuesto en el portal de Transparencia del Gobierno de España en el año 2023.

---

02. Planificación y gestión de la oferta de las enseñanzas profesionales: formación profesional, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y enseñanzas deportivas.

02.01. Elaborar la propuesta de oferta formativa de estas enseñanzas en sus diferentes modalidades y vías de oferta, rompiendo el rol de género.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01.	*Número de grupos ofertados*.	*665*	*675*
02.01.02.	*Ciclos y programas ofertados en todas las modalidades de oferta.*	*149*	*150*

02.02. Planificar y desarrollar la formación profesional dual en empresas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.02.01.	*Alumnos matriculados en formación profesional dual*	*517*	*1.436*
02.02.02.	*Alumnas matriculadas en formación profesional dual*	*299*	*635*
02.02.03.	*Empresas colaboradoras.*	*330*	*349*
02.02.04.	*Número de tutores de empresa formados*	*25*	*25*
02.02.05.	*Número de ciclos y programas planificados en formación profesional dual*	*48*	*47*

02.03. Elaborar la propuesta de redimensionamiento de la oferta de ciclos y programas de formación profesional, rompiendo el rol de género

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.03.01.	*Número de grupos redimensionados*	*12*	*18*
02.03.02.	*Ciclos y programas diferentes redimensionados en todas las modalidades de oferta*	*6*	*11*

Explicación de la ejecución e información adicional

En el número de grupos y ciclos diferentes ofertados se han contabilizado los correspondientes a FP (FP Especial, FP Básica, Taller Profesional, Grado Medio, Grado Superior, Oferta Modular, Cursos de Especialización de grado medio y de grado superior), a enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio y Grado Superior) y a enseñanzas deportivas (Grado Medio y Superior) de centros públicos, privados concertados, privados no concertados y públicos dependientes de la Administración deportiva.

El alumnado contabilizado en ciclos en modalidad Dual comprende tanto al alumnado de primero como de segundo curso; de este total, 665 es alumnado de 2º curso (458 alumnos y 207 alumnas). Si bien el número de programas no se ha incrementado con respecto a las previsiones, sí lo ha hecho el alumnado que cursa estos ciclos y programas en modalidad Dual, como consecuencia de la recuperación de la actividad económica habitual tras la crisis sanitaria de la Covid-19.

---

03. Potenciación de la innovación y de la mejora de calidad de la formación profesional.

03.01. Planificar la formación del profesorado de acuerdo con las líneas estratégicas establecidas por el Plan de Formación Profesional, fomentado la participación en cursos de igualdad.

03.02. Elaborar la propuesta de oferta formativa de estas enseñanzas en sus diferentes modalidades y vías de oferta, rompiendo el rol de género.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.02.01.	*Profesorado en programas de formación tecnológica* desagregado por sexo	*510*	*347* *162 mujeres* *185 hombres*
03.02.02.	*Centros que participan en el programa Skolae.*	*6*	*6*

03.03. Desarrollar proyectos de innovación tecnológica en Navarra, colaboración con empresas para el desarrollo de proyectos, colaboración en proyectos con otras comunidades autónomas y participación en proyectos europeos de innovación y desarrollar proyectos de mejora de la calidad de la Formación Profesional

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.03.01.	*Número de proyectos desarrollados*	*15*	*17*
03.03.02.	*Número de empresas colaboradoras*	*4*	*8*

03.04. Desarrollar nuevas metodologías para el fomento de la creatividad y emprendimiento en los ciclos e implementar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje basadas en la resolución de problemas

03.05. Desarrollar proyectos con metodologías activas en los centros.

03.06. Organizar jornadas de buenas prácticas para la difusión de los proyectos realizados con metodologías activas

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.06.01.	*Número de grupos implicados en aplicación de nuevas metodologías*.	*35*	*50*
03.06.02.	*Número de profesorado en formación en metodologías activas desagregado por sexo*	*60*	*249* *140 mujeres* *109 hombres*
03.06.03.	*Número de proyectos desarrollados en ACBP*	*80*	*408*
03.06.04.	*Número de jornadas de buenas prácticas realizadas*	*2*	*2*

Explicación de la ejecución e información adicional

Las tres líneas en las que se planteaban los objetivos para la potenciación de la innovación y mejora de la calidad de la formación profesional han alcanzado los resultados previstos. En el número de profesorado en programas de formación tecnológica desagregado por sexo, se observa que el número alcanzado es de 347 frente al de 510 previsto. Esto se debe a un cambio en la temporalización de las actividades formativas en tecnologías, por adaptación a las necesidades de los centros, y se han realizado después del periodo de vacaciones de Navidad.

En el caso del número de profesorado en formación en metodologías activas resaltar que el resultado ha sido mejor de lo previsto. Se debe al planteamiento de un nuevo tipo de actividad formativa que ha tenido mucha aceptación por parte del profesorado. El número de proyectos desarrollado en ACBP también ha sido muy elevado; con el programa KIMUA y la digitalización de los materiales y procesos se ha facilitado la puesta en marcha de más profesorado y grupos implicados en los centros.

En relación a los proyectos e Innovación, varios centros de FP de Navarra han participado tanto en las convocatorias del MEC, de Navarra, así como en proyectos europeos de innovación. Dichos proyectos se han desarrollado en colaboración con centros de otras CCAA y otros países europeos.

---

04. *I*ncluyendo movilidades europeas de corta estancia de grupos de alumnado y profesorado de Formación profesional básica y especial *Participación en programas internacionales*

04.01. Implementar proyectos para realizar estancias formativas en empresas del extranjero o de innovación para alumnado y profesorado de Formación Profesional, fomentado la participación de alumnas y profesoras

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01.	*Alumnado formado en el extranjero desagregado por sexo*	*200*	*91 hombres 115 mujeres*
04.01.02.	*Profesorado formado en el extranjero desagregado por sexo*	*50*	*32 hombres 24 mujeres*
04.01.03.	*Número de grupos de FPB y FPE que realizan movilidad*	*4*	*19*
04.01.04.	*Número de expedientes de solicitud analizados*	*10*	*400*
04.01.05.	*Número de becas concedidas desagregado por sexo*	*80*	*91 hombres 115 mujeres*

04.02. Convocatoria “Prácticas Internacionales” en empresas extracomunitarias

Explicación de la ejecución e información adicional

El programa Erasmus+ proporciona al alumnado y profesorado de FP la opción de realizar estancias en otros países europeos que suponen una oportunidad para conocer diferentes condiciones culturales y socio-laborales distintas a las de su entorno habitual. De este modo, los y las profesionales del futuro incrementan y perfeccionan sus conocimientos técnicos e idiomáticos, mejoran sus aptitudes y competencias profesionales, y, sobre todo, potencian sus posibilidades de inserción profesional, tanto en la Comunidad Foral como en los países de acogida.

Un aspecto importante de estas estancias es la repercusión en la inserción laboral de los estudiantes. Las organizaciones empresariales de Navarra son conscientes de la importancia que han adquirido los procesos de movilidad geográfica de las y los trabajadores y de la necesidad de adquirir nuevas competencias lingüísticas en un mercado cada día más internacionalizado, y, en ese sentido, apoyan estas iniciativas de formación ampliada en la Unión Europea.

Resaltar el número de grupos de FPB y FPE que han realizado movilidad, ha sido mayor al previsto en respuesta a cumplir el objetivo de la Sección de promover la inclusión del alumnado en este tipo de iniciativas y programas europeos.

---

05. ***Digitalización de la Formación Profesional***

05.01. Difusión y Formación en Digitalización.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01.	*Número de actuaciones de difusión*	*5*	*5*
05.01.02.	*Número de profesorado formado en digitalización desagregado por sexo*	*60*	*60* *28 mujeres* *42 hombres*

Explicación de la ejecución e información adicional

La Digitalización de los centros se lleva a cabo en colaboración con el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, y con el desarrollo de los planes digitales de los centros. Desde los mismos centros, se han asignado roles de responsables Ateca, Nuevas tecnologías y Plan digital, para difundir y apoyar en el centro al resto del profesorado en la digitalización.

---

06. ***Implantación y desarrollo de las Aulas de Emprendimiento – Programa INIZIA***

06.01. Implantar y desarrollar las Aulas de Emprendimiento – Programa INIZIA

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01.	*Número de aulas de emprendimiento implantadas*	*16*	*16*
06.01.02.	*Número de entidades colaboradoras con el Programa INIZIA – Aulas de emprendimiento*	*8*	*13*
06.01.03.	*Materiales específicos para el Programa INIZIA – Aulas de emprendimiento*	*SI*	*SI*
06.01.04.	*Jornadas de buenas prácticas en emprendimiento*	*SI*	*SI*

Explicación de la ejecución e información adicional

La implantación de las Aulas de Emprendimiento en el año 2022 ha supuesto una consolidación de lo iniciado en el año 2021, con una mayor implicación de los centros de formación profesional, lo que ha permitido la realización de las aulas previstas y, sobre todo, se ha conseguido la colaboración de un mayor número de entidades en el Programa.

---

07. ***Implantación y desarrollo de las Aulas de Tecnología Aplicada – Aulas ATECA***

07.01. Implantar y desarrollar las Aulas de Tecnología Aplicada- Aulas ATECA.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.01.01.	*Número de Aulas ATECA implantadas*	*8*	*8*
07.01.02.	*Número de entidades colaboradoras con las Aulas de Tecnología Aplicada*	*4*	*4*
07.01.03.	*Materiales específicos para las Aulas ATECA*	*SI*	*SÍ*
07.01.04.	*Jornadas de buenas prácticas en Aulas de Tecnología Aplicada*	*SI*	*SÍ*

Explicación de la ejecución e información adicional

Se ha llevado a cabo la implantación de las 8 aulas de tecnologías planificadas dentro del plan de digitalización comenzado en 2021. Para ello se ha contado con cuatro entidades colaboradoras, especialistas en tecnología de las diferentes áreas desarrolladas en las aulas, como son las Realidad Virtual, Tecnología 3D, Edición y Grabación de vídeo. Además de promover en esos espacios el trabajo colaborativo y compartido de forma digital.

Se están desarrollando, en colaboración con los centros y su profesorado, materiales específicos de uso de las aulas de manera que se puedan transmitir y compartir entre todos los centros de Navarra, y favorezcan la sostenibilidad de la acción. De la misma manera se han realizado jornadas de buenas prácticas tanto para el uso de dichas aulas con el alumnado, como para la difusión del desarrollo de líneas estratégicas de la Formación Profesional en Navarra.

---

08. ***Aplicación y desarrollo de la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional en Navarra y del Plan de Modernización de la Formación Profesional***

08.01. Planificación y gestión de la oferta de formación profesional para el empleo certificable.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.01.01.	*Número de cursos de formación profesional para el empleo certificable planificados*.	*205*	*207*
08.01.02.	*Gestión de los cursos de formación profesional para el empleo certificable planificados en las diferentes plataformas de gestión: SISPE, Iris, entre otras.*	*SI*	*SI*
08.01.03.	*Difusión de los cursos de formación profesional para el empleo certificable planificados en la plataforma de difusión*	*SI*	*SI*
08.01.04.	*Provisión de los recursos humanos necesarios para los cursos: designación de coordinadoras o coordinadores de los cursos (desagregados por sexo)*	*115*	*203* *98 mujeres* *105 hombres*
08.01.05.	*Provisión de los recursos humanos necesarios para los cursos: designación del*	*35*	*122* *50 mujeres*

	personal docente adscrito al Departamento de Educación (desagregados por sexo)		*72 hombres*
08.01.06.	*Control previo al inicio de la tramitación del expediente de abono a las coordinadoras y coordinadores, de las y los docentes adscritos al Departamento de Educación, y de las y los docentes externos*	*SI*	*SI*
08.01.07.	*Nº de personas a las que se inicia el expediente de abono (desagregados por sexo)*	*270*	*522* *244 mujeres* *278hombres*
08.01.08.	*Provisión de los recursos materiales necesarios para los cursos. Nº de cursos en los que se ha provisto y abonado materiales necesarios para los cursos.*	*115*	*197*

08.02. Tramitación de Acreditaciones Parciales Acumulables y de Certificados de Profesionalidad.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.02.01.	*Certificaciones tramitadas*	*1.265*	*1.323*

08.03. Planificación y gestión de los Procedimientos para la evaluación y acreditación de competencias.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.03.01.	*Acciones de información individual de los procedimientos para la evaluación y acreditación de competencias*	*1.500*	*3.900*
08.03.02.	*Acciones de difusión general de los procedimientos (medios, redes sociales, web del Departamento de Educación, ruedas de prensa…)*	*3*	*6*
08.03.03.	*Previsión para la planificación de los procedimientos: número de solicitudes estudiadas*	*3.000*	*1.470*
08.03.04.	*Previsión para la planificación de los procedimientos: número de sectores/familias profesionales diferentes en los que se determina iniciar el procedimiento*	*10*	*20*
08.03.05.	*Planificación de los procedimientos: número de cualificaciones ofertadas*	*15*	*32*
08.03.06.	*Planificación de los procedimientos: Cursos para la habilitación de personas orientadoras, asesoras y evaluadoras*	*1*	*2*

08.03.07.	*Gestión: Expedientes de tramitación de las designaciones y del pago de personal técnico para el desarrollo de los procedimientos*	*15*	*20*
08.03.08.	*Gestión: Acciones de coordinación de los centros de formación profesional de referencia para cada uno de los procedimientos, y provisión a los mismos del soporte material adecuado para su desarrollo*	*15*	*16*
08.03.09.	*Gestión documental de los Procedimientos en plataforma informática de Acreditación: número de procedimientos.*	*1.000*	*1.025*
08.03.10.	*Acciones de coordinación con el Administrador de la plataforma informática para su adecuación y mejora.*	*5*	*10*
08.03.11.	*Reuniones de seguimiento con personal técnico de asesoramiento y evaluación para la ejecución de los procedimientos*	*30*	*28*
08.03.12.	*Unidades de competencia registradas en los registros autonómico y nacional de Unidades de Competencia, obtenidas a partir de los Procedimientos de evaluación y acreditación de competencias*	*3.000*	*2.009*

08.04. Desarrollar acciones formativas para la mejora de la información y la orientación profesional combatiendo los estereotipos de género y promover que participen en igual número mujeres y hombres en estas acciones

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.04.01.	*Número* de tutoras y tutores, y de orientadoras y orientadoras que participan en acciones formativas, desagregado por sexo.		
	• *Nº de tutoras y orientadoras*	*30*	*37*
	• *Nº de tutores y orientadores*	*30*	*21*
08.04.02.	*Materiales desarrollados para la formación que combatan los estereotipos de género*	*2*	*2*

08.05. Desarrollar acciones de colaboración con otras administraciones, agentes sociales, fundaciones y otras instituciones, en materia de orientación

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.05.01.	*Número proyectos desarrollados*	*3*	*3*

Explicación de la ejecución e información adicional

En el año 2022 se han tramitado 1.323 Certificados de profesionalidad correspondientes a procesos de Acreditación de competencias y a procesos de Formación, en ambos casos, desde la fecha de las nuevas competencias asumidas por el Departamento de Educación.

En cuanto a las Unidades de competencia registradas, han sido 2.009 unidades las obtenidas en los Procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales, por un total de 584 personas, de las cuales no se han registrado en su totalidad en los registros correspondientes por falta de funcionalidad de dichos registros, no imputable al Departamento de Educación.

Con el objetivo de dar respuesta a las solicitudes de acreditación de competencias de la ciudadanía navarra se han realizado convenios con los centros integrados concertados y se lanzado una convocatoria de subvenciones para los entes instrumentales.

Para llevar a cabo las acciones de orientación e información se ha realizado un convenio con CNAI.

---

09. *Gestión del proceso de admisión en ciclos de FP Básica, Talleres Profesionales, ciclos de grado medio, superior y cursos de especialización en las diferentes modalidades en que se ofertan las enseñanzas. Gestión de las pruebas de acceso, generales y específicas, y cursos de acceso a estas enseñanzas.*

09.01. Adaptar la normativa de admisión de las enseñanzas de formación profesional, promoviendo la participación igualitaria de mujeres y hombres en todas las ofertas formativas para la eliminación de sesgos y estereotipos de género.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.01.01.	*Adaptación de la normativa de admisión*.	*SI*	*SI*
09.01.02.	*Incorporación de la perspectiva de género en la normativa de admisión adaptada*	*SI*	*SI*

Proporcionar soporte técnico de información y orientación, así como de gestión del proceso de admisión a los centros implicados en las diferentes enseñanzas y modalidades de oferta

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.01.03.	*Asistencias técnicas a todos los centros implicados en los procesos de admisión*.	*100%*	*100%*
09.01.04.	*Incorporación de la perspectiva de género en la asistencia técnica y de gestión a los centros*	*SI*	*SI*

09.02. Informar y orientar sobre el proceso de admisión y las diferentes ofertas formativas y modalidades a la ciudadanía, de manera general e individualizada

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.02.01.	*Información general a la ciudadanía a través de la página web del Departamento de Educación y de las Fichas de Trámites. Revisión y actualización de la web y Fichas de Trámites.*	*SI*	*SI*
09.02.02.	*Incorporación de la perspectiva de género en la información general de la web y Fichas de Trámites*	*SI*	*SI*
		5.000	*>5.200*

Explicación de la ejecución e información adicional

La adaptación de la normativa de admisión y la prestación de soporte técnico de información y orientación genera un número de asistencias a centros y ciudadanía superior a las 5.200 asistencias, de las cuales, al menos dos tercios se realizan a través de correo electrónico.

---

10. *Alineación de los objetivos y acciones del Programa 422. Formación Profesional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

10.01. Analizar la contribución de los objetivos y acciones de Formación Profesional a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.01.01.	*Objetivos y acciones analizadas*.	*100%*	*75%*
10.01.02.	*Contribución desde la Formación Profesional a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Porcentaje de ODS a los que se contribuye desde la FP*	*>50%*	*>75%*

Explicación de la ejecución adicional

Los objetivos y acciones analizadas no han podido alcanzar la cifra prevista del 100% motivado por la falta de tramitación de la normativa de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, debido a que el proyecto de Real Decreto que regula la ordenación del sistema de formación profesional se ha expuesto en el Portal de Transparencia del Gobierno de España en el año 2023. A pesar de lo anterior, desde la Formación Profesional se contribuye a un porcentaje de los ODS superior al 75%.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	3.545.252,00	5.663.151,08	4.969.848,23
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	9.431.870,00	10.355.436,57	3.248.121,75
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	3.250.000,00	4.320.354,75	1.057.373,40
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	2.270.832,00	2.192.994,43	2.086.252,15
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**18.497.954,00**	**22.531.936,83**	**11.361.595,53**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	33.040,00	33.040,00	54.899,80
4- Transferencias corrientes	15.699.288,00	15.797.115,00	21.819.203,80
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	220.776,00	220.776,00	266.200,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**15.953.104,00**	**16.050.931,00**	**22.140.303,60**